

Congreso Pleno

Sesión día lunes 26 de Octubre de 1908

Acto No . Segunda hora

Presidencia del Señor Don Jenaro Parra

Concurrieron los 16 16 : Presidente y Vicepresidente
del C. de Diputados Senadores

Aguirre Manuel J,
Andrade Daniel,
Andrade Roberto,
Barrón Vicente P.,
Dillon Luis A.,
Freije H. Carlos,
Freije H. Juan Francisco,
Hidalgo H. Angel R.,
Molina Rogelio,
Moncayo Alberto,
Montenegro Angel Celso,
Peralta Agustín J.,
Cassola Rafael,
Cruzado José A.,
Aroca Jorge N.,
Solano de la Sala Manuel,
Valdivieso Mateo,
Vela Juan Benigno,
Vilariño Justino M.,
Zapatero Luis J.,
Zubiaga Federico

Congreso Pleno

- Almeida Elias,
 - Arcani Roberto,
 - Arcani Juan C.,
 - Barcelo Antonio,
 - Cabato Dr. Manuel de,
 - Carrasco Alfredo,
 - Cuervo Federico C.,
 - Coral Francisco,
 - Costales Vicente A.,
 - Espinosa Vicente,
 - Falsoni Julio R.,
 - Gonzalez Gonzalo,
 - Galeano Francisco,
 - Humbert Alejandro,
 - Marabon Ch. Antonio,
 - Montalvo Miguel A.,
 - Montesdeoca Alejandro,
 - Munoz
 - Olague Alfonso,
 - Palacio Juan Benigno,
 - Patzmin Luis R.,
 - Peralta Miguel,
 - Santros Humberto,
 - Sanchez Eufilio N.,
 - Susan Guillermo,
 - Stopper Virgilio,
 - Torres Victor E.,
 - Vascones José
 - Villasiecos Colon y el infanzon
- Secretario de la Cámara del Senado.

Leída el acta de la sesión del 24 fue aprobada
 Los Señores. Dr. Francisco Andrade Narin, Rector de la Universidad Central; Francisco Baza y Vidal, Abogado Consejero de Estado; Sr. D. Durán Ministro Juez de la Corte Superior de este Distrito y Agustín Bustamante y Juan R. Martínez Ministro del Tribunal de Cuentas de esta ciudad ingresaron a la

92

Octubre 26 de 1908

Cámara para que se cumpla la promesa Constitucional
mal verificada esta solemnidad, previa al
desempeño de los referidos cargos, previa al
desempeño de los referidos cargos, se procedió
á la orden del día

En consecuencia dióse lec-
tura del oficio N.º 247 de fecha 26 del pre-
sente dirigido á esta H. Cámara por el
Sr. Ministro de lo Interior, manifestan-
do que el Poder Ejecutivo, á fin de que la
H. Legislatura resuelva ciertos asuntos pen-
dientes ante las Cámaras traído á bien
convocarla á nuevas sesiones por el término
de seis días á contar desde el 27 de los
corrientes

Póngase Md. poner en cono-
cimiento de la H. Cámara del Senado el
Decreto Ejecutivo, que en copia autorizada a
comparar, por el que se convoca á la
Legislatura Nacional á nuevas sesiones extra-
ordinarias, por el término de seis días, á con-
tar desde el 27 de los corrientes, á fin de
que resuelva los asuntos á que el Decreto
se refiere. — Dios y Libertad. — A. Pe-
guez.

Eloy Alfaro
Presidente de la República

Por cuanto se hallan pendientes
las votaría varios de los asuntos sometidos á la
deliberación del actual Congreso, y visto el Con-
sejo de Estado

Decretó:

Artículo único. — Convocase á nuevo Congreso
Extraordinario por el término de seis días, con-
tando desde el 27 del presente; á fin de que
sean resueltos los referidos asuntos, y las otras
que tenga á bien proponer el Ejecutivo

Congreso Gleno

Los Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de lo Interior y de Hacienda, que dan encargo de la ejecución de este Decreto. Publíquese y comuníquese.
Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 26 de Octubre de 1908. - Sr. Don Alfaro.
El Ministro de lo Interior A. Cordero V. -
El Ministro de Hacienda. - Esteban Cagllas
Dr. - Es copia. - Por el Subsecretario de Gobierno, el Jefe de Sección. - A. C.
Galeto

La Presidencia recibo á los H. H. Legisladores su deber de no abandonar las Cámaras, una vez que el Poder Ejecutivo necesitaba de su contingente para resolver los asuntos que por cumplimiento de labores no habían podido discutirse ante.

En seguida y para recordar á los H. H. Senadores y Diputados su obligación de concurrir, la Ley de Presupuestos, mantúese por Secretaría el oficio que con fecha 21 del presente dirigí á la H. Cámara de Diputados á la H. del Senadores, transcribiendo la moción aprobada en esa H. Cámara de que se invite al H. Senado para que en dos sesiones diarias se trate de preferencia de la Ley de Presupuestos.

Ocho continuo se comenció con la lectura de esta Ley á fin de que el H. Congreso apruebe su Traslación.

Al llegar al ingreso de Tabaco, el H. Monseño manifestó la necesidad de liberas de este gravamen al tabaco que se exporta de Comercios, incluyendo un artículo pertinente en las disposiciones generales.

95
Octubre 26 de 1908

Después el H. Ollaque con apoyo del H. Palacio presentó la siguiente moción:

"Que el Gerente del Muelle de Guayaquil sea nombrado por el Congreso"
Puesta al debate el H. Palacio manifestó que apoyaba la moción con tal de que ningún Diputado o Senador fuera el agraciado con ese destino, por lo tanto constituiría una vergüenza para el H. Congreso este reparto de destinos.

El H. Ollaque indicó que había presentado al debate esta moción porque deseaba ser participe en la "figura de Divisa" corruptela que desgraciadamente viene introduciéndose con mengra del decoro del H. Congreso.

El H. Moncayo: Jefe Presidente, me permite llamar al orden. Este asunto acordado trata del Presupuesto y este es un asunto enteramente extraño a él.

La Presidencia resolvió que dejara pendiente este asunto hasta que el H. Congreso apruebe la rebaja del presupuesto.

Al darse lectura de la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, el H. Palacio con apoyo del H. Ollaque presentó la siguiente moción: "Que los H. H. Registradores no perciban ni sus dietas durante el Congreso extraordinario que empiece ya mañana."

Por ser impropiamente al punto que se discutía la Presidencia manifestó que no la ponía al debate.

Entonces el H. Dela manifestó que una vez que se estaba por

Congreso Gleno

Siendo el tiempo que debia consagrarse a la discusion del Presupuesto proponia que el Congreso se declarase en sesion permanente hasta Comabuco. Como lo aprobara el H. Montador M. A. pases al debate y curado este fue apor-
bado.

Concluida la lectura de la Ley de Presupuesto fue aprobada su redaccion.

Como el H. Daniel Andrade hiciera leer el N.º 47 del art.º 56 que prescribe que las Camaras se reunirán para decretar el Presupuesto Nacional, equilibrando los Ingresos efectivos con los Gastos el Sr. Presidente de la Comision manifestó que en la sesion proxima presentaria el balance respectivo en cumplimiento de la disposicion citada para someterlo a la aprobacion del H. Congreso.

El H. Sevilla pidio se incluyera en el Presupuesto la asignacion respectiva para el Parque Montalvo.

El H. Excmo. Sr. Carlos ofrecio estudiar este punto, a fin de llevar la omision indicada.

El mismo Excmo. Sr. Carlos manifestó que la Camara que para el ramo de Instruccion Publica habia anotado el 20% como lo dispone la ley y en el 10% como lo indica el H. Arce.

A continuacion el H. Oliva que con apoyo del H. Montador M. A. presento la siguiente mocion que fue negada despues de un ligero debate entre sus autores y el H. Neta: "Que por esta vez nombre el Congreso al Director del Museo Fiscal de Guayaquil".

27
Octubre 26 de 1908

En seguida el Sr. Antequero expresó que en el Congreso ordinario había dado lugar a la elección de Inspectores Fiscales del Ferrocarril y que esta llegaba la ocasión de proceder a ella en virtud de la ley especial de la Asamblea que creó este cuerpo.

Presentada a moción esta solicitud, con apoyo del Sr. Coello después de un ligero debate resultó negada.

La solicitud elevada por Don Ricardo Fijón para que se reconstruya y se vote el voto de censura, dado al Sr. Don Luis Felipe Castro pasó al Ministerio de Hacienda para que informe acerca de las cuentas contenidas en ella.

Se levantó la sesión

El Presidente
Guano Larrea

El Secretario

Adriano Moya